

EXP-UNC: 0016907/2015

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Historia, por la que solicita se abone asignación complementaria al Prof. Alejandro Morín, durante el período 01 de Marzo al 31 de Julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que según informa la Directora de la Escuela de Historia, el Prof. Morín se desempeña con un cargo de Profesor Adjunto simple, en la cátedra "Historia de la Edad Media" y se ha comprometido a dictar la materia en doble turno;

Que no obstante ello, por EXP-UNC:0061948/2014, el Prof. Morín, solicita licencia por año sabático, en su cargo de Profesor Adjunto de la mencionada cátedra;

Que la Sra. Directora informa que el mencionado docente sí se desempeñara durante el primer semestre del año en curso;

Que lo solicitado puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Que se asimismo se cuenta con el aval de la Secretaría de Administración;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone al **Profesor Alejandro MORIN**, legajo 34947, el importe bruto de \$ 2.894,19 (pesos dos mil ochocientos noventa y cuatro con diecinueve centavos) en concepto de asignación complementaria por el dictado de la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia, **desde el 01 de Marzo de 2015 y hasta el 31 de Julio de 2015.**

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto previsto en el art. 1º a Inciso I – Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 21 ABR 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0413
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES